



Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

INDICE

PRIMERO.- OBJETO DE LA ORDEN

TITULO I.- DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

1.- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO, BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCION DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

a) Requisitos generales.

b) Requisitos específicos para el participante que no posea nacionalidad española.

c) Requisitos específicos para participar por la reserva para personas con discapacidad.

2.- PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

3.- FECHA DE REFERENCIA DE LOS REQUISITOS.

TERCERO.- SOLICITUDES.

1.- FORMA.

2.- DOCUMENTACIÓN.

3.- ORGANO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD.

4.- LUGAR DE PRESENTACIÓN

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN.

CUARTO.- TASAS.

1.- CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.

2.- FORMAS DE PAGO.

3.- EXENCION.

4.- ACREDITACION DE LA EXENCIÓN.



- a) Participante del turno de discapacidad acreditada.
- b) Participante miembros de familia numerosa.
- c) Participante con la condición de víctimas de terrorismo.

TITULO II.- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

CAPITULO I.- NORMAS GENERALES

QUINTO.- NUMERO DE PLAZAS Y DISTRIBUCION POR ESPECIALIDADES.

SEXTO.- LUGARES DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

SEPTIMO.- ADMISIÓN DE PARTICIPANTES.

- 1.- LISTADOS PROVISIONALES DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.
- 2.- PLAZO DE SUBSANACIONES Y ALEGACIONES.
- 3.- LISTADOS DEFINITIVOS.
- 4.- CONTENIDO DE LOS LISTADOS.
- 5.- PUBLICACION.

OCTAVO.- TURNOS DE INGRESO.

- 1.- TIPOS DE TURNOS DE INGRESO Y SUS CODIGOS.
- 2.-TURNO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA.
 - a) Requisitos de participación.
 - b) Documentación específica.
 - c) Tratamiento diferenciado de este turno.

NOVENO.- MEDIDAS DE ADAPTACIÓN.

DECIMO.- PRUEBA DE ACREDITACIÓN DE CASTELLANO.

- 1.- EXIGENCIA DE LA PRUEBA.
- 2.- CONTENIDO DE LA PRUEBA.
- 3.-TRIBUNAL DE VALORACIÓN.
- 4.-VALORACIÓN.

UNDECIMO.-TEMARIOS.

DUODECIMO.- PUBLICIDAD Y PUBLICACION.



CAPITULO II.- ORGANOS DE SELECCIÓN Y PERSONAL DE APOYO.

DECIMOTERCERO.- ORGANOS DE SELECCIÓN

- 1.- COMISIONES DE SELECCION.
- 2.- TRIBUNALES.

DECIMOCUARTO.- COORDINADOR DE ESPECIALIDAD, COMISION DE VALORACION Y PERSONAL DE APOYO.

DECIMOQUINTO.- DESIGNACIÓN Y SEDE.

DECIMOSEXTO.- COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE SELECCIÓN

- 1.- COMISIONES DE SELECCION.
- 2.- TRIBUNALES.
- 3.- COMISIONES DE VALORACIÓN.

DECIMOSEPTIMO.- FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE SELECCIÓN.

- 1.- CONSTITUCIÓN.
- 2.- CAUSAS DE DISPENSA.
- 3.- ABSTENCION Y RECUSACION.

DECIMO OCTAVO.- FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE SELECCIÓN Y PERSONAL DE APOYO.

- 1.- COMISIONES DE SELECCIÓN.
- 2.- TRIBUNALES.
- 3.- COORDINADOR DE ESPECIALIDAD.
- 4.- COMISION DE VALORACIÓN.
- 5.- ASESORES Y AYUDANTES.

DECIMONOVENO.- PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES.

CAPITULO III.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

VIGESIMO.- NORMAS GENERALES.

- 1.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y ORDEN DE LLAMAMIENTOS EN LA FASE DE OPOSICION.
- 2.- DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.



3.- DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

4.- PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA.

VIGESIMOPRIMERO.- FASE DE OPOSICIÓN.

1.- PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

2.- CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

VIGESIMOSEGUNDO.- FASE DE CONCURSO.

1.- DOCUMENTACIÓN PARA LA FASE DE CONCURSO.

a) Plazo y lugar de presentación.

b) Simplificación documental.

c) Devolución de documentación.

2.- FECHA DE REFERENCIA DE MERITOS.

VIGESIMOTERCERO.- SUPERACION DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO.

1.- SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO.

2.- LISTADOS DE SELECCIONADOS.

3.- EMPATES.

4.- NUMERO MÁXIMO DE PLAZAS A CUBRIR.

5.- DISTRIBUCION DE PLAZAS POR PROVINCIAS.

6.- PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE SELECCIONADOS.

VIGESIMOCUARTO.- FASE DE PRÁCTICAS.

1.- SELECCIONADOS PARA LA FASE DE PRÁCTICAS.

2.- APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

3.- EFECTOS DE LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN O DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

4.- OPCIÓN DE REMUNERACIONES.

5.- NOMBRAMIENTO Y DESTINO.

6.- REGIMEN JURIDICO DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS.

7.- RENUNCIAS A LA FASE DE PRÁCTICAS.

8.- APLAZAMIENTO DE LA FASE DE PRÁCTICAS.



9.- REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS.

- a) Finalidad y duración.
- b) Comisiones calificadoras.
- c) No superación de la fase de prácticas.

VIGESIMOQUINTO.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- 1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.
- 2.- AMPLIACIÓN.
- 3.- OBTENCIÓN DEL PRIMER DESTINO DEFINITIVO.

TITULO III.- PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

VIGESIMOSEXTO.- NORMAS GENERALES.

VIGESIMOSEPTIMO.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA.

VIGESIMOOCCTAVO.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.

VIGESIMONOVENO.- SUPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- 1.- VALORACIÓN DE LA PRUEBA.
- 2.- LISTADOS.
- 3.- PUBLICACIÓN.

TRIGESIMO.- EFECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

**TITULO IV.- PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA
CONSTITUCION DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR
PUESTOS DOCENTES EN REGIMEN DE INTERINIDAD
PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS.**

TRIGESIMOPRIMERO.- OBJETO.

- 1.- ESPECIALIDADES DE LA OPOSICIÓN.
- 2.- OTRAS ESPECIALIDADES.
- 3.- CONFIGURACIÓN DE LAS LISTAS.

TRIGESIMOSEGUNDO.- ASPIRANTE.



1.- REQUISITOS GENERALES.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

TRIGESIMOTERCERO.- PROCESO DE BAREMACIÓN.

1.- MODALIDADES DE BAREMACIÓN.

2.- ELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE BAREMACIÓN.

3.- BAREMACIÓN SIMPLIFICADA.

4.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS ANTERIORES Y POSTERIORES AL AÑO 2000.

TRIGESIMOCUARTO.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA.

TRIGESIMOQUINTO.- COMISION DE BAREMACIÓN Y ACREDITACIÓN

1.- COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN.

2.- COLABORADORES.

3.- REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.

4.- SEDE.

TRIGESIMOSEXTO.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.

TRIGESIMOSEPTIMO.- LISTADOS DE PARTICIPANTES, LISTADOS DE SUBSANACIONES, LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE BAREMACIÓN.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES Y DE SUBSANACIONES.

2.- LISTADOS DE BAREMACIÓN PROVISIONALES.

3.- ALEGACIONES.

4.- LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVOS.

5.- CONTENIDO DE LOS LISTADOS.

6.- PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD.

TRIGESIMOOCUARTO.- VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LOS LISTADOS.

TITULO V.- ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

TRIGESIMONOVENO.- DESARROLLO NORMATIVO.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CUADRAGESIMO.- PARTICIPANTES.

1. REQUISITOS GENERALES
2. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

CUADRAGESIMOPRIMERO.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA.

CUADRAGESIMOSEGUNDO.- LISTADOS PROVISIONALES DE PARTICIPANTES ACREDITADOS.

CUADRAGESIMOTERCERO.- LISTADOS DEFINITIVOS DE PARTICIPANTES ACREDITADOS.

CUADRAGESIMOCUARTO.- CONTENIDO DE LOS LISTADOS.

CUADRAGESIMOQUINTO.- PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD.

CUADRAGESIMOSEXTO.- EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

CUADRAGESIMOSEPTIMO.- DESARROLLO NORMATIVO.